

Buenos Aires,

Expte.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Asuntos Académicos solicita la aprobación de las fórmulas de juramento que deberán prestar los egresados de la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria dependiente del Rectorado a través de esa Secretaría, y

en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
(ad-referendum del Consejo Superior)

R e s u e l v e:

ARTICULO 1º.- Aprobar las fórmulas de juramento siguientes para los egresados de la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria, dependiente del Rectorado, a través de la Secretaría de Asuntos Académicos:

FORMULA A

¿Juran por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios defender siempre la educación libre, pública y gratuita y basar su desempeño en la ética y los principios fundamentales de nuestro Estatuto Universitario, inspirados en la histórica Reforma Universitaria de 1918?

El egresado responderá: ¡Sí, juro!

En el cumplimiento de este juramento se reconocerá su honor.

FORMULA B

¿Juran por la Patria y el honor defender siempre la educación libre, pública y gratuita y basar su desempeño en la ética y los principios fundamentales de nuestro Estatuto Universitario, inspirados en la histórica Reforma Universitaria de 1918?

El egresado responderá: ¡Sí, juro!

En el cumplimiento de este juramento se reconocerá su honor.

///

Expte.

-2-

///

FORMULA C

¿Se comprometen a defender siempre la educación libre, pública y gratuita y basar su desempeño en la ética y los principios fundamentales de nuestro Estatuto Universitario, inspirados en la histórica Reforma Universitaria de 1918?

El egresado responderá: ¡Sí, me comprometo!

En el cumplimiento de este compromiso se reconocerá su honor.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos y a las Direcciones de Títulos y Planes y de Despacho Administrativo. Cumplido, siga a la Dirección Gestión Consejo Superior a sus efectos.

RESOLUCION N° _____.-